



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

PLAN DE MEDIDAS DE AHORRO ENERGÉTICO UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA CURSO 2022/2023 (OTOÑO-INVIERNO)

Ante la situación energética en la que nos encontramos, donde las subidas de precios de la energía son constantes e impredecibles, la Universidad de Córdoba debe promover una serie de medidas que vayan orientadas a la reducción del gasto. De esta forma conseguiremos, por un lado, un uso eficiente, consciente y más sostenible de nuestros recursos, en línea con el compromiso ambiental de la institución. Por otro, podremos minimizar el impacto económico de la subida de precios de la energía en nuestra universidad (que para el 2022 ha triplicado la previsión presupuestaria programada), de forma que se garantice el buen funcionamiento de la misma y de todos sus proyectos.

Siguiendo las directrices del Real Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto, de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural, y en el marco del plan de contingencia energética denominado Plan +SE (Plan Más Seguridad Energética), se proponen una serie de medidas de ahorro energético para la Universidad de Córdoba.

Desde el Vicerrectorado de Campus Sostenible somos conscientes del esfuerzo y de los inconvenientes que la aplicación de estas medidas puede suponer para la comunidad universitaria, pero confiamos en que entre todos conseguiremos cumplir con los objetivos del plan propuesto.

GENERALIDADES

Con carácter general, y salvo excepciones debidamente justificadas, se procederá al cierre de todas las instalaciones de la Universidad de Córdoba a las 21:00 h de lunes a viernes, permaneciendo todos los espacios cerrados los sábados, domingos y festivos. Para ello, se reorganizarán en la medida de lo posible los horarios y los espacios asignados para las actividades ya programadas fuera de esos horarios. Cualquier actividad que a partir de ahora se programe fuera de estos horarios deberá autorizarse por Gerencia.

Para llevar a cabo las medidas incluidas en este documento, es fundamental la implicación y concienciación de toda la comunidad universitaria. Para ello se designará un/a responsable energético/a de centros y departamentos, que actuará de persona de referencia para el seguimiento y coordinación de todas las medidas de ahorro, a través de la Dirección de Política Energética del Vicerrectorado de Campus Sostenible.

A. VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN

A.1. Ventilación de espacios

Con carácter general, siempre que la climatización esté encendida se deberán mantener las ventanas y puertas cerradas.

No obstante, se pueden realizar tareas de ventilación natural (donde sea posible, ventilación cruzada) en las instalaciones al inicio y final de la jornada, y en las aulas después de cada uso, por espacio máximo de diez minutos, para permitir la renovación del aire.

Código Seguro De Verificación:	GhFyuKNFYBvWpp2+j0q9Gg==	Fecha	23/11/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Amanda Penélope García Marín		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/GhFyuKNFYBvWpp2+j0q9Gg==	Página	1/4



A.2. Regulación de período y horarios de climatización

La temporada de calefacción comenzará en diciembre y finalizará en febrero. Fuera de ese periodo la calefacción se encenderá siempre que AEMET indique la existencia de avisos por bajas temperaturas o se prevean temperaturas bajas durante tres días consecutivos (temperatura máxima prevista inferior a 12,5 °C. Esta temperatura se corresponde con la temperatura máxima media para los meses de diciembre y enero según AEMET).

El horario de conexión y desconexión será asimétrico dependiendo de las características y comportamiento térmico de cada edificio, así como de la capacidad de los sistemas de climatización instalados. Con carácter general, la conexión se realizará a las 8:30h y la desconexión a las 19:00h.

No se climatizarán pasillos y zonas comunes de paso.

A.3. Temperatura de consigna

La temperatura máxima del aire en periodo de calefacción será de 19°C. Se ajustarán los sistemas de producción y las consignas de los equipos para conseguir dicha temperatura.

Únicamente se establecerá como excepción, aquellos espacios clasificados como singulares y que debido a las condiciones ambientales necesarias para desarrollar sus trabajos precisan de temperaturas diferentes a los 19 °C establecidos.

A.4. Recomendación de uso de pequeños electrodomésticos de calefacción

Se recomienda no usar pequeños electrodomésticos móviles para calentar los espacios universitarios que dispongan de otros sistemas de calefacción, debido al alto consumo que puede ocasionar la duplicidad de ambos sistemas de forma simultánea. Del inventario de cargas térmicas realizado por este Vicerrectorado, se estima que su uso durante 15 semanas a razón de 6 horas al día produce un consumo que puede llegar a 280.000 kWh.

A.5. Climatización de salas de estudio

Se ajustarán los horarios de apertura y climatización de las salas de estudio y bibliotecas en función de la ocupación prevista por necesidades docentes y en base a los datos de ocupación del curso anterior.

A.6. Espacios con suelo radiante eléctrico

No se conectará el suelo radiante eléctrico en aquellos edificios que dispongan de él y que cuenten con otro sistema de calefacción alternativo.

B. ILUMINACIÓN

B.1. Iluminación de despachos, espacios comunes y de tránsito.

Tanto por la mañana como al atardecer, se trabajará con iluminación natural siempre que sea posible, adelantando el apagado de luces a primera hora y retrasando el encendido por la tarde. En estancias con doble interruptor, y con buenas condiciones de iluminación, se procurará encender solo una parte de las luminarias. Siempre que sea posible se trabajará con iluminación localizada adaptada al puesto de trabajo.

Se procederá al apagado de los espacios comunes y de tránsito por la mañana, cuando la luz exterior sea suficiente para asegurar el tránsito por dichas zonas y se encenderán al anochecer, siempre en función de la ocupación. Se mantendrá encendida la iluminación donde sea necesaria por motivos de seguridad.

Código Seguro De Verificación:	GhFyuKNFYBvWpp2+j0q9Gg==	Fecha	23/11/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Amanda Penélope García Marín		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/GhFyuKNFYBvWpp2+j0q9Gg==	Página	2/4



No se encenderá ninguna iluminación difusa de pasillos, o cualquier otra que no represente una iluminación eficaz.

Toda la iluminación ornamental se apagará a las 22:00 h.

B.2. Sustitución de luminarias

Se ha comenzado a sustituir el alumbrado exterior y el interior de zonas comunes por otro más eficiente, con la colocación de sensores de presencia en zonas de paso. Se prevé la sustitución de todo el alumbrado interior por otro más eficiente.

C. OTRAS INSTALACIONES Y MEDIDAS

C.1. Ascensores

En aquellos edificios donde la ocupación lo permita se reducirán las redundancias de servicio de ascensores.

C.2. Programación de riego y bombeos

Se estudiará la programación de bombas de riego a horarios más económicos (P4, P5 o P6), limitando también la potencia de bombeo donde sea posible.

C.3. Gestión energética y Smart Campus

Se ha iniciado la monitorización de instalaciones en edificios y su integración en una sola plataforma a nivel de software, de forma que sea posible una planificación más eficiente y una futura gestión en remoto.

D. MEDIDAS DE COMUNICACIÓN Y CONCIENCIACIÓN

D.1. Cartelería

Se colocará cartelería informativa de temperatura de climatización, apagar al salir, desconectar climatización si las puertas y/o ventanas están abiertas, uso de escaleras en lugar del ascensor, apagado de ordenador y otros dispositivos al terminar la jornada, configuración de equipos en modo ahorro de energía, etc.

D.2. Concienciación

Se elaborará una campaña de difusión y concienciación en medidas de ahorro energético, y del uso responsable de la energía.

D.3. Uso responsable de espacios y equipos

Da ejemplo dentro de la comunidad universitaria:

- Plantéate lo que es realmente necesario tener encendido mientras trabajas. Analiza junto a tus compañeros/as cómo hacer un uso más eficiente en climatización, iluminación y equipos eléctricos.
- Modera el uso de la calefacción. Adapta tu vestimenta a la temperatura ambiente para disminuir la necesidad de encenderla.
- Si te ausentas de tu puesto de trabajo, disminuye el termostato.
- No ventiles más de 10 minutos.
- Si las ventanas de tu espacio de trabajo tienen persiana, levántala y deja que el sol caliente la estancia. No olvides bajarlas al terminar tu jornada.
- Apaga la luz al salir de cualquier estancia.

Código Seguro De Verificación:	GhFyuKNFYBvWpp2+j0q9Gg==	Fecha	23/11/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Amanda Penélope García Marín		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/GhFyuKNFYBvWpp2+j0q9Gg==	Página	3/4



- En tu ordenador, habilita la suspensión/hibernación del equipo y el apagado de pantalla.
- No olvides apagar tu ordenador y todos los aparatos eléctricos al terminar tu jornada, haciendo uso si dispones de ellas de regletas con interruptor para asegurar el apagado completo.
- Evita el "consumo fantasma" que se produce al mantener los equipos en modo de espera (stand-by).
- Trata de que estas medidas también las cumplan el resto de compañeros/as y usuarios/as, incorporándolas además a actividades o eventos (clases, prácticas, reuniones, conferencias, jornadas, etc.)

Código Seguro De Verificación:	GhFyuKNFYBvWpp2+j0q9Gg==	Fecha	23/11/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Amanda Penélope García Marín		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/GhFyuKNFYBvWpp2+j0q9Gg==	Página	4/4

